



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Memoria de actividades y funcionamiento año 2007



RESUMEN DE NECESIDADES



PROVINCIA DE SALAMANCA

ÓRGANOS DE LA CAPITAL:

La Audiencia Provincial soporta a finales de 2.006 una pendencia menor en la esfera penal, debido al esfuerzo de los Magistrados que la componen y pese a que el volumen de ingreso ha sido análogo al del pasado ejercicio. Dicho descenso no ha sido observado, por contra en el ámbito civil, debido al notable incremento de recursos padecido y pese a que el número de resoluciones ha superado al de las dictadas el pasado año. El tiempo medio de resolución se sitúa en dicho órgano en algo menos de dos meses desde que tiene lugar su registro, lo que debe calificarse de satisfactorio.

Ello lleva a su Presidente a solicitar la creación de una plaza más de Magistrado, lo que se considera adecuado en atención al número de habitantes de la provincia (353.110), parejo al de otras que ya disponen de él (Álava, Albacete, Lugo y Orense). Así tienen seis Magistrados las Audiencias de Álava (301.926 hab.), Albacete (387.652 hab.), Lugo (356.595 hab.) y Orense (338.671 hab.).

De otra parte, la exención parcial de reparto del 20% que disfrutaban tres de sus Juzgados de 1ª Instancia, y que incide en el registro de los otros cuatro, aconseja instar la creación del Juzgado nº 8 de este orden.

Hay que llamar la atención sobre la insuficiencia del edificio que alberga a los Juzgados de la capital, pese a su reciente construcción. La creación de los Juzgados nº 2 de lo Contencioso administrativo y nº 4 de Instrucción ha agotado por completo sus posibilidades, debiendo procederse a la rehabilitación del edificio de la Audiencia para que pueda acoger los órganos de nueva creación.



ÓRGANOS DE LA PROVINCIA:

Se considera imprescindible la dotación de una plaza de Tramitador Procesal en cada uno de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de **BÉJAR**, otro Tramitador para el Juzgado de Primera Instancia nº uno de **CIUDAD RODRIGO** y otro más en el de **PEÑARANDA DE BRACAMONTE**.



El edificio que alberga el Juzgado de **VITIGUDINO**, cedido por el Ayuntamiento que es su propietario, padece una pésima conservación, importantes barreras arquitectónicas que impiden el acceso a las oficinas de personas ancianas o discapacitadas, escaso espacio. Sería conveniente plantearse la construcción de una nueva sede judicial, como se está haciendo en **PEÑARANDA DE BRACAMONTE**

